PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 135

LEGISLADORES

№ <u>195</u>

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

Girado a la Comisión Nº:_	P/R	
	D/D	Δn
Entró en la Sesión de:	13 AGO 2015	
VINCIAL DE VIALIDAD		
AL SEÑOR OCTAVIO JUAN S	SIMON COMO PRESIDEN	TE DE LA DIRECCION PRO
1647/15 QUE RECTIFICA EI	L DECRETO PROVINCIAL I	№ 1613/15 QUE DESIGNA
		DECRETO PROVINCIAL N

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

As 195/15

en conjunts con 171/15



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación del profesor Octavio Juan SIMÓN, DNI 24.793.282, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), conforme a lo establecido en el artículo 6º de la Ley provincial 22 y la Ley provincial 104.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

NOTA Nº ' 1 7 👸

GOB.

USHUAIA, 28 JUL. 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 1647/15, mediante el cual se rectifica el Decreto Provincial Nº 1613/15, relativo a la designación del señor Octavio Juan SIMON como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, enviado oportunamente mediante NOTA GOB. Nº 164/15.

En tal sentido, se requiere incorporar la presente a las citadas

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

<u>AGREGADO</u>:

actuaciones.

Lo indicado en el texto.-

Marfa Fubiana Ríos GOBERNADORA

GOBERNADORA Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

PASE A LA

Ushuzia, 2Plo7/1

Roberto L CRICIANELLI Vicenobernado Presidente Vicenobernado Presidente Poder legislativo

LEGISLATIVA.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur sun y serán Árgentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo



USHUAIA, 27 JUL. 2015

VISTO los Decretos Provinciales Nº 1611/15, Nº 1612/15 y Nº 1613/15; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los citados actos administrativos se formalizó el cambio de autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad, a partir del día primero (1°) de agosto de 2015, aceptando la renuncia de los actuales Presidente y Vicepresidente, y designando como máxima autoridad del ente al señor Octavio SIMON, respectivamente.

Que por cuestiones administrativas del citado organismo autárquico, se ha decidido efectivizar dicha modificación de autoridades, a partir del día primero (1°) de septiembre de 2015.

Que asimismo se ha consignado erróneamente el número de D.N.I. del funcionario designado mediante Decreto Provincial Nº 1613/15.

Que en atención a lo expuesto, corresponde emitir el instrumento legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la fecha consignada en el artículo 1° de los Decretos Provinciales N° 1611/15, N° 1612/15 y N° 1613/15, relativos al cambio de autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad; por lo que, donde dice: "primero (1°) de agosto de 2015", deberá leerse: "primero (1°) de septiembre de 2015". Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar en el artículo 1° del Decreto Provincial N° 1613/15, donde dice: "D.N.I. N° 16.419.167", deberá leerse: "D.N.I. N° 24.793.282".

ARTÍCULO 3°.- Comunicar/dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº

(**7**) T. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos S. ANIBALDI Director Desp. Adm. y Registro D.G.D.C. y R.-S.L. y T.

> GÓBERNADORA Provincia da Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ball pale Detos

ic. Servio ARAQUE Ministro Jeferde Gabinete

64 /

Las Íslas Malvinas, Seorgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Ar Adae Islas del Fuego
Ar Adae Islas del Atlântico Sur
Poder Le Calativo
PES CANCIA

ALISO 27 JUL 2015 10:40

FIRMA PANAIR



93

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

nota n° **1 б 4** gob.

USHUAIA, 2 1 JUL. 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitir fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1 6 1 3 / 1 5 , for el cual se designa al señor Octavio Juan SIMON, como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 22 y Ley Provincial N° 104.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

María Fabiana Ríos María Fabiana Ríos GOBERNADORA Provincia de Tierra del Fuego, Antártida o Islas del Atlantico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Dn. Roberto Luis CROCIANELLI S/D.-